



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 MAY 2013

Expte. N° 18.078/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 61 por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva informe y resumen de horas extras cumplidas por choferes de la Sección Automotores de la citada Dirección, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2012 y parcial de Agosto de 2011.

QUE a fs. 75 la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL eleva la correspondiente planilla.

QUE de acuerdo a lo informado por Secretaría Administrativa a fs. 85, se autorizó a la Dirección General de Personal a efectuar la liquidación y pago de las horas extras con los haberes del mes de marzo de 2013.

Por ello:

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el pago efectuado en el mes de marzo de 2013 por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, correspondiente a la liquidación de las horas extras cumplidas en los meses de marzo y abril de 2012 y parcial de Agosto de 2011, por personal del Servicio de Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, de acuerdo al ANEXO I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el presente gasto en el Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto de la Universidad por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal, de Obras y Servicios y de Administración, Departamento de Automotores, Dirección de Servicios Generales e interesados. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

EXYTE. Nº 18078/12

HORAS EXTRAS DEL PERSONAL DE AUTOMOTORES DE AGOSTO/11, MARZO/12 Y ABRIL/12

Legajo	Apellido y Nombres	Sueldo	agosto-11		Importe	marzo-12		Contribuc.	Costo Total	
			\$ p/Hora ds.hábiles	\$ p/Hora ds.inhábiles		Hs.Extras ds.hábiles	Hs.Extras ds.inhábiles			
347	BAYON, ROMAN A.	10.239,80	109,7121	146,2829	0,00	6	877,70	877,70	141,92	1.019,62
5218	CRUZ, ADOLFO ELIGIO	8.996,48	96,3909	128,5211	289,17	12	1.542,25	1.831,42	296,14	2.127,56
TOTALES					289,17	18	2.419,95	2.709,12	438,06	3.147,18

Legajo	Apellido y Nombres	Sueldo	marzo-12		Importe	abril-12		Contribuc.	Costo Total	
			\$ p/Hora ds.hábiles	\$ p/Hora ds.inhábiles		Hs.Extras ds.hábiles	Hs.Extras ds.inhábiles			
281	GUZMAN, RICARDO B.	11.321,96	121,3067	161,7423	849,15	0	0,00	849,15	137,31	986,46
789	VIVEROS, CRESENCIO	10.709,66	114,7464	152,9951	344,24	9	1.376,96	1.721,20	278,32	1.999,52
TOTALES					1.193,39	9	1.376,96	2.570,35	415,63	2.985,98

Legajo	Apellido y Nombres	Sueldo	abril-12		Importe	mayo-12		Contribuc.	Costo Total	
			\$ p/Hora ds.hábiles	\$ p/Hora ds.inhábiles		Hs.Extras ds.hábiles	Hs.Extras ds.inhábiles			
281	GUZMAN, RICARDO B.	11.321,96	121,3067	161,7423	1.940,91	0	0,00	1.940,91	313,85	2.254,76
1318	AGUIERO, FRANCISCO	12.831,56	137,481	183,3080	2.612,14	5	916,54	3.528,68	570,59	4.099,27
5700	HERRERA, HUGO R.	10.649,49	114,1017	152,1366	1.369,22	9	1.369,22	2.738,44	442,81	3.181,25
TOTALES					5.922,27	14	2.285,76	8.208,03	1.327,25	9.535,28

[Signature]
 DETRON MORALES
 JEFE DPTO. DE HABERES
 Universidad Nacional de Salta